



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero



FinTech y RegTech

Desafíos para la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Por: Carlos Nicolas Fernández Linares

Las supervisiones en el mercado financiero son cada vez más complejas, en un mundo donde la innovación tecnológica facilita las transacciones y operaciones que se desarrollan en las instituciones financieras. Siendo éste uno de los desafíos para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, es necesario contar con conocimientos idóneos para tal fin, incorporando los nuevos conceptos FinTech y RegTech para ser considerados en nuestros parámetros de supervisión.

FinTech

Se ha convertido en el término omnipresente para referirse a cualquier innovación de tecnología aplicada a los servicios financieros, siguiendo el patrón de lo que se ha hecho desde el sector de la tecnología con las industrias de los medios de comunicación, turismo y telecomunicaciones en los últimos años.

Algunos de los campos de acción de la FinTech serían: Pagos y Transferencias; Banca Móvil; Negociación (trading); Mercados de Commodities; Préstamos y Financiación colectiva (crowdfunding) entre pares (peer to peer, p2p); Banca Minorista; Riesgo y Cumplimiento (compliance); Seguridad y

Privacidad; Criptomonedas y Monedas Alternativas; Carteras digitales; Servicios de asesoramiento financiero, entre otros.

RegTech

Es un concepto nuevo que deriva de FinTech y significa, la aplicación de la tecnología para resolver los problemas de regulación de la industria financiera. Por lo cual, este concepto está ayudando a las empresas a gestionar y entender mejor sus riesgos legales y así adherirse fácilmente a sus obligaciones reglamentarias.

Adaptarse a estos cambios es clave para los gobiernos de cualquier país y para las empresas, ya que significa ofrecer más seguridad en estos procesos, garantizando que todas las partes se beneficien de las innovaciones que surgen.

Acciones del GAFI:

Como parte de las preocupaciones en el tema, el foro de consulta del sector privado del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), llevó a cabo el 20 de marzo de 2017 en la ciudad de Viena, Austria, una mesa de diálogo sobre FinTech y RegTech, en el marco de reconocer que las innovaciones tecnológicas en el sistema financie-

ro están cambiando de forma radical. Por tal motivo, el GAFI se ha dado a la tarea de comprender los riesgos y las vulnerabilidades de los nuevos medios tecnológicos con el fin de garantizar que las medidas que se tengan para prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT), vayan de la mano con éstos y así mantenerse actualizado ante el surgimiento de nuevas tecnologías.

En esta reunión, los participantes discutieron cómo las diferentes regiones están enfrentando la regulación y supervisión de FinTech y RegTech, teniendo en cuenta las preocupaciones LD/FT. Los participantes expusieron sobre sus experiencias en relación con las oportunidades proporcionadas por FinTech y RegTech que están relacionados con las prioridades del GAFI, y también sobre los desafíos que enfrenta el sector privado en esta área.



Los participantes también señalaron cómo estos y otros acontecimientos relacionados con el surgimiento de nuevos productos, servicios y nuevas tecnologías, están favoreciendo la oportunidad de crecimiento y eficiencia, para mejorar el acceso financiero y así, reducir la dependencia de las transacciones de pagos en efectivo a través de alternativas más eficientes reduciendo costos y al mismo tiempo plantean los desafíos existentes, tanto en el sector privado como en el público.

Otro aspecto que señalaron fue, la posibilidad que tiene la innovación tecnológica para ayudar a los sectores público y privado en el cumplimiento de los objetivos de la lucha contra el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional.

El desafío de la supervisión

Como parte de los nuevos desafíos que debe tener la supervisión en las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo se encuentra, el cómo se deberá realizar este tipo de valoraciones al momento de ejecutar la supervisión, lo cual, nos compromete a contar con recursos humanos y tecnológicos coordinados para hacer frente a la nueva forma de negocio en el ámbito de la innovación tecnológica en la industria financiera.

Los avances en Latinoamérica respecto al tema

En la actualidad, de acuerdo a la segunda edición del Fintech Radar son varios los países latinoamericanos que tienen avance en el tema, así se han identificado un total de 158 negocios de FinTech mexicanas, posicionando a México como el mayor mercado FinTech de Latinoamérica, seguido de Brasil (130), Colombia (77) y Chile (56).

Debido al crecimiento de estas empresas y la necesidad de su regulación, México cuenta con un anteproyecto de Ley de Tecnología Financiera, mejor conocida como Ley Fintech, misma que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, pretende que cuenten con un esquema de plena identificación de inversionistas y solicitantes de fondeo.

La iniciativa establece que para mitigar los riesgos de lavado de dinero, se augura como regla general que las FinTech únicamente reciban y entreguen dinero a sus clientes a través de cuentas del sistema financiero. Estas deberán llevar un registro de cuentas sobre movimientos transaccionales que permitan identificar a cada titular de los recursos y los saldos que, como resultado de dichos movimientos, mantengan con la propia FinTech, incluyendo los fondos de

pago electrónico y activos virtuales de cada cliente.

El resto de América Latina, respecto al crecimiento acelerado de estos negocios, se ve con los retos de establecer RegTech.

Uno de los aspectos que ha puesto en alerta el tema de regulación ha sido el masivo ataque cibernético del pasado mes de mayo, que afectó a más de 100 países, el cual demostró una vez más la necesidad de que las empresas y, en especial las instituciones financieras, se mantengan al día y coordinen esfuerzos para fortalecer la ciberseguridad y reflexionar sobre los nuevos RegTech que permitan la protección de los datos personales de los clientes del sector financiero. Estos temas serán el centro de la discusión de los congresos internacionales a efectuarse el próximo mes de septiembre en Quito, Ecuador.

Preocupación, Estrategias y Retos Para La SSF en El Salvador

Como parte de estos nuevos desafíos y nuevas oportunidades de hacer negocios que tienen las instituciones financieras en El Salvador, se ha llevado a cabo la aprobación de nuevas Leyes que ayuden a la regulación de las FinTech, para lo cual se aprobó en el

año 2015 la “Ley para facilitar la Inclusión Financiera” y la “Ley de Firma Electrónica y su Reglamento”, además de las diferentes normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), incluyendo la “Norma Para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo” (NRP-08), en la cual, hay exigencias para las instituciones financieras que cuentan con servicios de Fintech en los sistemas de monitoreo.

No obstante, a pesar de todas estas regulaciones y de la labor del ente Supervisor, esto no es suficiente debido al crecimiento acelerado de esta nueva forma de hacer negocios, haciéndose necesario establecer acercamientos a las FinTech con el fin de que éstas sean un socio estratégico para la regulación de estas operaciones. Los retos hacia los que se encamina la Supervisión en El Salvador es prepararse para temas como fondeo colectivo (crowdfunding), criptomoneda, fondos de pago electrónico y la administración de activos virtuales entre otros.

De manera concreta el RegTech aplicado de manera oportuna ayudaría a mitigar los riesgos de la implementación de las FinTech, en ese contexto se vuelve necesario a corto o mediano plazo de una Ley o normativa de FinTech.



Sobre el Autor:

Carlos Nicolas Fernandez Linares, Auditor de Riesgo LD/FT Superintendencia Del Sistema Financiero cuenta con diecisiete años de experiencia como auditor en la SSF.

Es Licenciado en Contaduría Pública, y Catedrático de la Facultad de Economía de Universidad de El Salvador.